



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753**

Medellín, 16 de Septiembre de 2025

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
ICBF Sede Dirección General
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Solicitud: Citación Emplazamiento al Señor ABRAHAM ANTONIO CHARRASQUIEL PAEZ

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en un diario de amplia circulación del ICBF, al Señor ABRAHAM ANTONIO CHARRASQUIEL PAEZ en calidad de Padre de los NNA ALEXANDER DAVID CHARRASQUIEL HERNANDEZ, ALEXIS JOSUE CHARRASQUIEL HERNANDEZ y YABRANNIS ADIELA CHARRASQUIEL HERNANDEZ, sin más datos, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho al correo mariaa.zapata@medellin.gov.co para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante Auto N° 154 del 15 de Septiembre de 2025.

Es de aclarar que las presentes diligencias y actuaciones serán remitidas a la Comisaría de Familia del Municipio de SAN PEDRO SUCRE Para efectos de que en atención a su competencia jurisdiccional asuman el conocimiento del presente trámite dado que el Señor VICTOR MANUEL HERNANDEZ CORREA en Calidad de Tío Materno y a quien se le fue entregado los CUIDADOS PERSONALES DE LOS NNA D.V.S.H, A.D.C.H, A.J.C.H Y Y.A.C.H, residente en la CALLE 4 # 4 A-186 BARRIO: SAN MATEO- DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO-SUCRE correspondiente a su jurisdicción, según el Artículo 97 de la ley 1098/2006.

Atentamente,

ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de familia Diez

Elaboró: María Alejandra Zapata Hernández

Revisó: Elizabeth Méndez Martínez



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
COMISARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA DIEZ "LA CANDELARIA"
MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA

Al Señor ABRAHAM ANTONIO CHARRASQUIEL PAEZ para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 56 # 41-06 TEL. 3855555 ext:1753 BARRIO BOSTON, con el fin de notificarle el Auto 154 de fecha 15 de Septiembre de 2025, por medio del cual se le dio avoco conocimiento y se tomaron medidas en la investigación dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-24263-25 adelantado a favor de los NNA DANIELA VALENTINA SANCHEZ HERNANDEZ, ALEXANDER DAVID CHARRASQUIEL HERNANDEZ, ALEXIS JOSUE CHARRASQUIEL HERNANDEZ y YABRANNIS ADIELA CHARRASQUIEL HERNANDEZ.

Es de aclarar que las presentes diligencias y actuaciones serán remitidas a la Comisaria de Familia del Municipio de SAN PEDRO SUCRE Para efectos de que en atención a su competencia jurisdiccional asuman el conocimiento del presente trámite dado que el Señor VICTOR MANUEL HERNANDEZ CORREA en Calidad de Tío Materno y a quien se le fue entregado los CUIDADOS PERSONALES DE LOS NNA D.V.S.H, A.D.C.H, A.J.C.H Y Y.A.C.H, residente en la CALLE 4 # 4 A-186 BARRIO: SAN MATEO- DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO-SUCRE correspondiente a su jurisdicción, según el Artículo 97 de la ley 1098/2006.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de Familia Diez

Fijado el: 24 de septiembre de
2025

Desfijar el: 1 de octubre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaboró: María Alejandra Zapata Hernández

Revisó: Elizabeth Méndez Martínez



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740